

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 360-10-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 14 de Julio de 2 010

VISTO:

El Oficio N° 013-FEDMO-BDA.SH-10, de fecha 06 de Julio de 2 010, se hace de conocimiento de este Despacho, que la Federación Distrital de Mujeres Organizadas-Banda de Shilcayo "FEDMO-BDA.SH, está solicitando dejar sin efecto la Resolución expedida a la Organización Social de Base del Club de Madres del Vaso de Leche "YNELDA SAAVEDRA TUESTA", de la Asociación de Vivienda Pachacutec, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, para tramitar otra Resolución y realizar trámites para la inscripción en los Registros Públicos, con los datos actualizados para tal fin.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

Que, con fecha 08 de Junio de 2 009, se emitió la Resolución de Alcaldía N° 0217-09-MDBSH, que reconoce a la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres del Vaso de Leche "YNELDA SAAVEDRA TUESTA"**, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, teniendo como Presidenta en ese entonces a la Sra. Delmith Lozano Vargas.

Que, mediante acción democrática, con fecha 01 de Mayo de 2 010, se ha renovado la **Organización social de Base de la Junta Directiva del Club de Madres "YNELDA SAAVEDRA TUESTA"**, de la **Asociación de Vivienda Pachacutec**, del Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

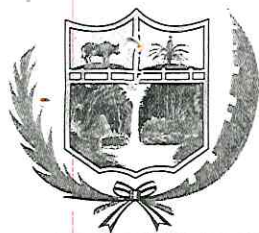
Que, siendo el espíritu de la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades es consolidar la total participación ciudadana en todos los actos y decisiones públicas que rigen los destinos de nuestra nación. Por lo que, en concordancia con lo señalado y respetando la decisión de la Federación Distrital de Mujeres Organizadas-Banda de Shilcayo "FEDMO-BDA.SH. es deber de nuestra Entidad reconocer legalmente la condición de la Organización Social de Base de la Junta Directiva **del Club de Madres "YNELDA SAAVEDRA TUESTA"**.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 0217-09-MDBSH, de fecha 08 de Junio de 2 009, con la que reconoce a la Junta Directiva de la Organización Social de Base del Club de Madres del Vaso de Leche "YNELDA SAAVEDRA TUESTA".

Artículo Segundo.- RECONOCER a partir de la fecha a la **Organización Social de Base de la Junta Directiva del Club de Madres "YNELDA SAAVEDRA TUESTA"**, de la **Asociación de Vivienda Pachacutec**, del Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región san Martín, cuya Junta Directiva está conformado de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

///...Resolución de Alcaldía N° 360-MDBSH.

-2-

N°	Cargos	Nombres y Apellidos	N° de D.N.I.
01	Presidenta	Sra. Kely Montilla Paima	01161841
02	Vicepresidenta	Sra. Delmith Lozano Vargas	00951664
03	Secretaria de Actas	Sra. Luisa Magdalena Ticliahuanca Flores	42420419
04	Secretaria de Economía	Sra. María Torres Ramírez	45879935
05	Fiscal	Sra. Nemises Dahua Morí	09751122
06	1° Vocal	Sra. Alida Julon Paredes	05583542
07	2° Vocal	Sra. Anasila Velásquez Inuma	05630351

Relación de Socias de la Organización Social de Base del Club de Madres "YNELDA SAAVEDRA TUESTA", del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

1. Sidith Torres Ramírez
2. Julbia Luna de Flores
3. Kely Montilla Paima
4. Delmith Lozano Vargas
5. Luisa Magdalena Ticliahuanca F.
6. María Torres Ramírez
7. Nemises Dahua Morí
8. Alida Julón Paredes
9. Anasila Velásquez Inuma
10. Florinda Julón Paredes
11. Dora Cartagena Púa
12. María Magdalena Machoa Fatama
13. Elena Maytahuari Silvana
14. Rosmery Torres Macedo
15. Sofía Castillo Quinde
16. Wilma Flores Castillo
17. Elamith Tuanama Tuanama
18. Diocelina Apagüeno Amasifuen

Artículo Tercero.- APOYAR las propuestas y actividades de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

Artículo Cuarto.- NOTIFÍQUESE el contenido de la presente Resolución a los interesados, así como a todas las Unidades y Jefaturas de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, y a las entidades, autoridades de la localidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

ROSA ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE